1. INTRODUCCIÓN:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, una de las modalidades de contratación estatal es el contrato de prestación de servicios, definido en el numeral 3 del artículo 32, de la siguiente manera:

"(…) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados (…)".

Teniendo en cuenta lo anterior, las Entidades estatales podrán celebrar contratos de prestación de servicios con el objetivo de apoyar las funciones y los propósitos de éstas.

NOTA: LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, OBJETO Y DEMÁS CONDICIONES DEL CONTRATO SON LAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS QUE JUSTIFICAN LA CONTRATACIÓN

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes en el comportamiento de las contrataciones que recaen sobre prestación de este tipo de servicios.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden Prestación de Servicios Profesionales y que fueron consultados a través de las plataformas SECOP I y/o SECOP II.

DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Nº PROCESO SECOP (I – II)	Nº CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE Y OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL O UNITARIO
CO1.PCCNTR.4437680	425	Municipio de Bucaramanga - Prestar servicios profesionales como abogado para la defensa y representación judicial, administrativa y extrajudicial del departamento administrativo de la defensoría del espacio público	7 Meses	$ 28.000.000	$4.000.000
MSPS-CD-1528-2023	MSPS-1589-2023	Minsalud - Prestar servicios de apoyo a la Dirección Jurídica en elaborar los documentos requeridos para adelantar los tramites en los procesos de acciones constitucionales (Tutelas) en los que sea parte el Ministerio de Salud.	11 Meses	$ 359.811.584	N/A
CD-DP-CAT-28-2023	CD-DP-5421-2023 y otros	Defensoría del Pueblo - "Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial, extrajudicial y las demás que disponga la ley en	13 meses	$402.662.000	N/A

		favor de los usuarios del servicio de defensoría pública			
CD-DP-CAT-29-2023	CD-DP-5420-2023 y otros	Defensoría del Pueblo - Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial, extrajudicial y las demás que disponga la ley en favor de los usuarios del servicio de defensoría pública; así como la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos	13 meses	$201.331.000	N/A

DEMANDA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Nº PROCESO SECOP (I – II)	Nº CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL O UNITARIO
DAPRECDLDRR-2020	198-20	Prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en derecho mediante la asesoría jurídica y apoyo al Departamento Administrativo Presidencia de la República, en particular, en lo relacionado con la atención a acciones de tutela, de conformidad con las directrices y reparto que se efectué por parte de la Secretaría Jurídica del DAPRE.	10/07/20 a 23/11/20	$22.500.000	$5.000.000
DAPRE-CDSAPH-2020	199-20	Prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y	13/07/20 a 27/11/20	$22.500.000	$5.000.000

		administrativa, los servicios profesionales en derecho mediante la asesoría jurídica y apoyo al Departamento Administrativo Presidencia de la República, en particular, en lo relacionado con la atención a acciones de tutela, de conformidad con las directrices y reparto que se efectué por parte de la Secretaría Jurídica del DAPRE.			
DAPRE-CDMRMS-2020	200-20	Prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en derecho mediante la asesoría jurídica y apoyo al Departamento Administrativo Presidencia de la República, en particular, en lo relacionado con la atención a acciones de tutela, de conformidad con las directrices y reparto que se efectué por parte de la Secretaría Jurídica del DAPRE.	13/08/20 a 12/11/20	$22.500.000	$5.000.000
DAPRECDELVG-2020	202-20	Prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en derecho mediante la asesoría jurídica y apoyo al Departamento Administrativo Presidencia de la República, en particular, en lo relacionado con la atención a acciones de tutela, de conformidad con las	13/07/20 a 12/11/20	$22.500.000	$5.000.000

		directrices y reparto que se efectué por parte de la Secretaría Jurídica del DAPRE.			
DAPRECDDSO-2020	206-20	Prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en derecho mediante la asesoría jurídica y apoyo al Departamento Administrativo Presidencia de la República, en particular, en lo relacionado con la atención a acciones de tutela, de conformidad con las directrices y reparto que se efectué por parte de la Secretaría Jurídica del DAPRE.	13/07/20 a 12/11/20	$22.500.000	$5.000.000
DAPRE-CDPGDR-2020	214-20	Prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en derecho mediante la asesoría jurídica y apoyo al Departamento Administrativo Presidencia de la República, en particular, en lo relacionado con la atención a acciones de tutela, de conformidad con las directrices y reparto que se efectué por parte de la Secretaría Jurídica del DAPRE.	16/07/20 a 15/11/20	$22.500.000	$5.000.000
DAPRE-CDSAPH-2020	320-20	Prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en derecho mediante la asesoría jurídica y apoyo al Departamento Administrativo	23/10/20 a 23/12/20	$10.000.000	$5.000.000

		Presidencia de la República, en particular, en lo relacionado con la atención a acciones de tutela, de conformidad con las directrices y reparto que se efectué por parte de la Secretaría Jurídica del DAPRE.			
DAPRE-CDPGDR-2020	246-22	Prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en derecho mediante la asesoría jurídica y apoyo al Departamento Administrativo Presidencia de la República, en particular, en lo relacionado con la atención a acciones de tutela, de conformidad con las directrices y reparto que se efectué por parte de la Secretaría Jurídica del DAPRE.	28/01/22 al 31/12/22	$59.056.767	$5.304.500
DAPRE-CDESO-2023	037-23	Prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en derecho mediante la asesoría jurídica y apoyo al Departamento Administrativo Presidencia de la República, en particular, en lo relacionado con la atención a acciones de tutela, de conformidad con las directrices y reparto que se efectué por parte de la Secretaría Jurídica del DAPRE.	23/01/23 a 22/05/23	$21.854.540	$5.463.635
DAPRE-CDCASAS-2023	197-23	Prestar a LA ENTIDAD, con plena	24/05/23 a 31/12/23	$79.769.071	$10,927,270

		autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en derecho mediante la asesoría jurídica y apoyo al /Departamento Administrativo Presidencia de la República, en particular, en lo relacionado con la atención a acciones de tutela, de conformidad con las directrices y reparto que se efectué por parte de la Secretaría Jurídica del DAPRE.			

Nota: Se destaca que las contrataciones realizadas por la Entidad el 2020 para la atención de tutelas, en suma, superaron por concepto de honorarios los 30 millones de pesos mensuales y se encontraba dispersa en varios contratos. Los años siguientes se involucró personal de planta de la Secretaría Jurídica para apoyar la atención de tutelas con lo cual se redujo el número de contratistas, no obstante, en la actualidad el personal de planta que apoyó la atención de tutelas ya se encuentra atendiendo otras responsabilidades que apoyan la carga de trabajo que debe asumir la Secretaria Jurídica en cumplimiento de sus funciones.

Caber precisar que los estudios previos de desarrollan las particularidades de lo que comprende la atención de tutelas para la Secretaría Jurídica

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Bajo el análisis de contrataciones realizadas por otras entidades, en cuanto a su objeto, obligaciones, plazo de ejecución y el valor a reconocer por los servicios, se puede deducir que la contratación se encuentra razonablemente dentro de las condiciones que se pueden presentar en el mercado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En virtud del objeto que se requiere contratar, la modalidad de contratación corresponde a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que, de conformidad con lo establecido por el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto N° 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

La modalidad de contratación indicada, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.4.9[1] del Decreto de 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*", los factores objeto de verificación, a cargo de la entidad contratante, corresponden a determinar que la persona a contratar esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando se verifique la idoneidad o experiencia relacionada con el servicio a contratar.

4. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ha tenido en cuenta para adelantar el proceso de contratación las condiciones del contrato, los requisitos de idoneidad del proveedor relacionados en los estudios

[1] **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

previos y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, se concluye:

Contrato por mensualidades:

Se ha considerado que el valor estimado para la prestación de los servicios corresponde a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 368.543.034 MCTE)** con un valor mensual de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($32.905.628)**, incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del servicio.